



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

En la Casa Consistorial de Lardero, siendo las trece horas y treinta minutos, del día dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del señor Alcalde, **D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO**, asistido del Secretario-Interventor fedatario D. Alberto Calvo Blanco, se reúnen los Señores Concejales, D. José Luis Llorente Lerena, D^a Pilar Simón Estefanía, D. Roberto Iturriaga Navaridas y D. Raúl Moreno Flaño, en su condición de miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que previamente han sido convocados.

D. José Luis Llorente Lerena se ausenta en el punto nº 2 (Licencias Urbanísticas) en la correspondiente a D. Héctor Lumbreras Sampedro, no participando en la deliberación y votación de dicho asunto.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos que integran el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación sobre el contenido del acta de la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2016 y no habiendo ninguna, el acta queda aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.- CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS

Vistas:

Solicitudes presentadas en las que se interesa la concesión de las siguientes licencias urbanísticas: XXX para cubrición de patio en Las Bodegas 6, de acuerdo con los planos descriptivos y el presupuesto presentado; XXX para acondicionamiento de bodega merendero sita en la calle Los Corrales, s/n, de referencia catastral 4468801WM4946N0001DJ; XXX en representación de XXX para obras menores de acondicionamiento de naves existentes sin uso específico en la calle La Grajera, parcelas 3 y 39 del Polígono Industrial la Variante, de acuerdo con la Memoria Valorada presentada; XXX en representación de XXX para la construcción de un edificio integrado por 14 viviendas, 22 garajes y 14 trasteros en la Palazzina 6 del Sector R-1, según Proyecto Básico y de Ejecución presentado.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a sus interesados las licencias urbanísticas para la ejecución de las obras señaladas informando de que: A.- Informar a XXX de que las obras en ningún



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

caso afectarán a la cubierta o estructura del edificio; B.- Informar XXX de que en ningún caso la licencia que se solicita permitirá desarrollar actividad alguna; C.- Informar a XXX de que las obras se ajustarán a los Proyectos Presentados. Antes del comienzo de las obras el promotor procederá junto con la dirección facultativa al señalamiento de las alineaciones y rasantes que correspondan, comunicando este hecho al Ayuntamiento y remitiendo copia del Acta de Replanteo efectuada, y deberá aportar documentación específica en materia de infraestructura común de telecomunicaciones, redactada por técnico competente y debidamente visada por el colegio oficial correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar las liquidaciones provisionales del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que constan en los expedientes.

TERCERO.- Que se notifiquen los correspondientes acuerdos y liquidaciones a los interesados.

3.- EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

A.- XXX

Teniendo en cuenta:

- ❖ Solicitud presentada por **XXX**, interesando la concesión del **Servicio de Ayuda a Domicilio**.
- ❖ Tiene reconocida la Situación de Dependencia en Grado III. Gran Dependencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 y 11 del Reglamento de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y otros apoyos a la Unidad de Convivencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Conceder a **XXX** los beneficios derivados del Servicio de Ayuda a Domicilio, de **cuarenta y seis horas mensuales**, en concepto de atención personal.

SEGUNDO.- El expediente se verá modificado por el cambio de las circunstancias que dieron origen al mismo, o cuando proceda según el artículo 11 del Reglamento de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y otros apoyos a la Unidad de Convivencia.

TERCERO.- Que se notifique el presente acuerdo a la beneficiaria participando que la aportación económica de la usuaria por la prestación del servicio será el equivalente al **25,00%** sobre el coste de la hora acordada por este Ayuntamiento con la empresa **UTE SAD Lardero (La Rioja)**.

4.- EXPEDIENTES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES.

A.- XXX



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfno. 941448003

fax 941449000

alcaldía@aytolardero.org

Teniendo en cuenta:

- El expediente tramitado a instancia de XXX, de ayudas para alimentación básica al amparo de la Ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales, publicada en el B.O.R. nº 8, de fecha 19 de enero de 2015.
- Informes que constan en el mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- No Conceder a XXX la ayuda solicitada para alimentación básica, dado que no se aportan los datos económicos de la persona que convive con ella, en consecuencia, no se pueden cuantificar los ingresos no pudiéndose apreciar ni la necesidad ni la cuantía.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

5.- APROBACIÓN DE PADRÓN FISCAL

Son presentados los Padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable a domicilio, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondientes al 1º Semestre del año 2016 y Recogida de Basuras del 2º semestre de 2016, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad, presta su conformidad y aprobación a los mismos.

6.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Es presentada la relación de facturas nº 118/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, por un importe de **219.111,38 Euros** y, examinada, la Junta de Gobierno Local por unanimidad presta su conformidad y aprobación a la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que en prueba de su conformidad es autorizada y firmada por el señor Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE
JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO

EL SECRETARIO
ALBERTO CALVO BLANCO